

la metáfora del historiador Lorenzo Meyer, el libro de Carlos Sola Ayape aporta mucho al mejor conocimiento de un capítulo más de las complejas relaciones entre «el cactus y el olivo».

Rodrigo RUIZ VELASCO BARBA

Manuel Andreu Gálvez y Gustavo Garduño Domínguez (coords.), *América en el mundo hispánico. Una revisión jurídica, histórica y política*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 2019.

La obra colectiva que a continuación reseñamos fue publicada para conmemorar, el 22 de abril de 2019, los quinientos años de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz y su cabildo, el primer ayuntamiento en tierra firme en la Nueva España, si bien no el primero en el continente americano. Sin embargo, la obra excede tan específico objeto, constituyendo en realidad una revisión de diversos aspectos institucionales de los Reinos de Indias, sin limitarse al siglo XVI. La obra revisó la suficiente importancia el año de su publicación, tanto en España como en México, que se votó y permitió su presentación en el Senado de España. En México tuvo también una gran importancia: no fue presentado en cámara legislativa alguna, pero diversas instituciones educativas y culturales solicitaron su presentación, constituyendo la principal conmemoración del evento.

Está dividida la obra en cuatro partes. La primera se aboca al estudio de algunas instituciones locales durante el siglo XVI: el municipio indiano, la administración de justicia, las vicisitudes burocráticas de los primeros migrantes peninsulares y la fundación de las primeras ciudades. La segunda parte, plantea la traslación de ciertos modos de pensar, más que detalles de instituciones concretas. La tercera parte, estudia algunas afectaciones institucionales experimentadas a raíz del advenimiento de la Ilustración. Y la cuarta, reúne estudios en torno a vínculos supervivientes entre las naciones hispanas. Bajo estos tópicos, dieciséis autores procedentes de ambos lados del Atlántico unieron sus esfuerzos para tan ingente obra.

Patricia Rizo Morales, investigadora en la Universidad Panamericana (campus Mixcoac), contribuyó con el texto «De la conformación familiar nahua a la institución de la familia novohispánica»,

en el que, acudiendo a las fuentes que recopilaron directamente las costumbres de los naturales, principalmente a fray Bernardino de Sahagún, plantea las líneas generales de la estructura familiar indígena, constituyendo un artículo útil por diversas razones. Entre ellas, porque muestra la compatibilidad de la estructura familiar indígena con la peninsular, factor que propició la integración armónica a través del mestizaje. Asimismo, porque confirma, en contra de igualitarismos y otras teorías de intención individualista, en el estudio de una tradición prehispánica concreta, la universalidad de la aristotélica justicia distributiva aplicada al ámbito familiar, con sus necesarias relaciones asimétricas, jerárquicas y altamente integradoras. Es de advertirse, sin embargo, que la descripción de fray Bernardino se centró, principalmente, en las costumbres de los *pipiltin*, estamento noble, que pudieran haber variado en algunos detalles respecto a las costumbres de los *macehualtin*, aunque aquéllas hayan tenido un valor socialmente reconocido como ejemplar por los naturales.

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático en la Universidad de Zaragoza, presentó el texto «Algunas notas sobre primeros pobladores españoles de la Nueva España: emigrantes berzocaniegos, la aventura de América». Texto que, a pesar de enfocarse en los emigrantes de una localidad específica (Berzocana), en realidad plantea de manera sucinta un panorama general de las vicisitudes de carácter burocrático a las que debían enfrentarse todos los emigrantes al Nuevo Mundo, restricciones de la Casa de Contratación de Sevilla. El autor nos muestra, así, que la Corona de Castilla, pese a la maledicencia de sus detractores, realmente se preocupó por la sana migración, evitando que llegaran al Nuevo Mundo malvivientes, disidentes religiosos y clérigos de conducta poco ejemplar que pudieran haber escandalizado a los naturales.

Manuel Andreu Gálvez, catedrático en la Universidad Panamericana (campus México), contribuyó con el texto «La adaptación del modelo de ciudad medieval castellana en América y la configuración del sistema municipal indiano», en el que hace una sucinta explicación de la historia del municipio castellano, luego trasladado a las Indias. Y de su explicación la inferencia principal que puede hacerse es la siguiente: que el modelo civilizatorio hispánico,

a diferencia del modelo colonial anglosajón, consistió primordialmente en la fundación de ciudades, pero no «ciudades» en sentido meramente arquitectónico o urbanístico, sino en el sentido clásico de *civitates*, con su correspondiente orden jurídico y formas de integración humana. Mientras el modelo colonial anglosajón consistió en la fundación de enclaves mercantiles: burgos, no *civitates*. Deja la puerta abierta, asimismo, a cuestiones por resolver en trabajos posteriores y que requieren una profunda reflexión. En primer lugar, en torno a la raíz antigua de una institución hispánica tan importante como el municipio, sugiere una posible solución a la pugna entre romanistas y germanistas: que el cabildo cerrado tiene su origen en la imitación que las ciudades estipendiarias hicieron de la práctica senatorial romana, mientras el mérito visigótico ha de referirse al cabildo abierto. En segundo lugar, la existencia de una raíz, también antigua, del foralismo hispánico: el régimen, particular y oponible, de las ciudades federadas. En tercer lugar, que el conjunto de reformas que a partir del siglo XVI se experimentaron, italianizantes en la arquitectura y regalistas en su carácter institucional, tuvieron como objeto limitar el poder político de la creciente burguesía, en lugar de constituir meras corrupciones de la vida vecinal, como los nostálgicos de la revuelta comunera han sugerido.

Tomás Pérez Vejo, catedrático-investigador en el Posgrado de Historia y Etnohistoria en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, presentó el texto «Las ciudades virreinales y el sistema imperial hispánico». En él, el profesor Pérez Vejo ofrece una mirada distinta a la estructura política de la Monarquía Hispánica: como una compleja red de ciudades relativamente autónomas, *civitates* en el sentido clásico de la expresión, que ejercían señorío sobre villas y poblaciones menores, a las cuales nunca pudo realmente imponerse el absolutismo. Con lo cual, el mundo hispánico presenta fortísimas reminiscencias del antiguo entramado político romano, del cual no sólo se aparta muy poco, sino que incluso parece haber acentuado en tierras americanas.

César Félix Sánchez Martínez, miembro de la Sociedad Peruana de Historia, contribuyó con el texto «La edificación de la polis filosófica indiana: el caso de Juan Pérez de Menacho», dividido en tres partes. En la primera explica las líneas preponderantes en la



filosofía indiana, eminentemente escolástica, cuyo primer impulso fue tomista, para imponerse en un segundo momento la tendencia escotista, y en un tercero la suareciana. En la segunda parte elabora el estado de la cuestión en torno a los estudios escolásticos indianos, con particular énfasis en el Perú pero con conclusiones susceptibles de extensión por analogía a otros reinos. Y en la tercera parte realiza una admirable introducción a la vida y obra del padre Juan Pérez de Menacho (1565-1626), de la Compañía de Jesús, insigne teólogo y sacrificado docente, cuyos comentarios a la *Suma Teológica* fueron conocidos en la Universidad de París, pero que en su mayor se han perdido debido a la negligencia con la que fueron tratados por la archivística republicana y un incendio ocurrido en 1943.

Oscar Cruz Barney, investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó el texto «Hernán Cortés y la administración de justicia», dividido en cuatro partes. En la primera, el autor señala las circunstancias que, en su opinión, condicionaron el desarrollo del derecho indiano. Al respecto debe decirse que, así como en otros ámbitos, en el histórico-jurídico existe una adecuación de las nociones negrolegendarias, que el autor en buena medida hace suyas, si bien moderándolas en algunos detalles, planteando un panorama general que, en lugar de propiciar el desarrollo de las particularidades propias del derecho indiano, habría tendido más bien a ahogarlas. En la segunda parte, menciona los nombramientos que recibió Hernán Cortés respecto al reino de la Nueva España: Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor y Adelantado, con su respectivo soporte documental. En la tercera, detalla las facultades que cada nombramiento conllevaba. Y en la cuarta, las limitaciones que dichas facultades sufrieron a partir de la instauración de la Real Audiencia de México.

Luis René Guerrero Galván, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, contribuyó con el texto «Los foros de justicia en Indias». Hace el autor énfasis en la explicación de un punto particular: la estructura política de los Reinos de Indias como esencialmente diseñada para la administración de justicia, por considerarse la justicia la finalidad principal de la comunidad política. El resto del texto es útil como introducción al estudio de las instituciones indianas establecidas para

dicho fin: el Consejo de Indias, el virreinato, las audiencias locales, los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, el municipio indiano, el cabildo como órgano rector de las corporaciones (distinguiéndolo adecuadamente del municipio), los alcaldes ordinarios y regidores. Para explicar la función análoga en el fuero eclesiástico, explica de manera resumida los rasgos generales del regio patronato indiano, del Juzgado General de Indios y de la Santa Inquisición.

Faustino Martínez Martínez, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, presentó el texto «Notas sobre la Ilustración jurídica en España». Abre con una descripción panorámica del siglo XVIII español, si bien describiéndolo desde los lugares comunes de la historiografía iluminista; para luego pasar a describir la recepción de las ideas ilustradas en España, con las resistencias que tuvo que enfrentar, aunque sin profundizar en los tradicionalistas dieciochescos. El texto gana en profundidad al estudiar la derivación jurídica de las ideas ilustradas y su incompatibilidad con el derecho tradicional español, así como las dificultades de la implementación de las nociones ilustradas a través de los planes de estudio universitarios, respecto a lo cual es notable el aparato crítico del texto y abunda en referencias sumamente útiles, en las notas al pie, para una reconstrucción del período. A continuación trata algunos detalles acerca de la redacción de la Novísima Recopilación de Carlos IV y su incompatibilidad con la codificación iluminista. Y termina con una descripción general de la relación entre la moralidad y la política en el nuevo paradigma ilustrado, concretamente en la filosofía kantiana, respecto a la cual el autor no oculta su admiración. El texto vale la pena no tanto por las interpretaciones del autor, que tiende a reproducir los lugares comunes de la historiografía liberal, sino por las abundantes referencias en las notas al pie, de las cuales el lector podrá extraer al menos una veintena de fuentes de suma importancia, constituyendo una guía crítica de gran utilidad.

Rubén Sáez Abad, experto en historia militar y especialista en la reproducción histórica de armas de asedio, contribuyó con el texto «La defensa de la América española frente a Inglaterra en el siglo XVIII». Aportación fascinante cuya primera parte señala las plazas que constituían el entramado principal de la defensa militar de los reinos de Indias, así como las flotas permanentes destinadas a tal fin.



A continuación, explica las campañas fallidas emprendidas por los británicos a lo largo del siglo XVIII para apoderarse de los reinos de Indias, intentos infructuosos a pesar de la abrumadora superioridad numérica y de fuego de los invasores. Luego, señala las campañas ofensivas emprendidas por la Monarquía Hispánica tanto en el Sur (que culmina con la fundación del virreinato del Río de la Plata), como en el Norte (que culmina con la anexión de la Luisiana y la independencia de los colonos norteamericanos frente a Inglaterra). Constituye un texto extraordinario para disipar el mito de las derrotas constantes frente a la corona británica.

José Antonio Ullate Fabo, presentó el texto «La Hespaña gentil: América como escenario de reinventaciones y de apropiaciones de una identidad mestiza». Texto en el cual el autor sostiene que el intento, que llama «el teorema imperial», de uniformar culturalmente a España a través de una falsa narración de su historia como una continuación tras la Reconquista del reino visigodo, encarnado en la sucesión ininterrumpida de los reyes de Castilla, no es exclusivo del nacional-catolicismo de mediados del siglo XX, sino que puede hallarse ya en siglos anteriores. Y que ese intento de uniformidad nacional ha producido heridas internas que pueden notarse ya en la Navarra del siglo XVI, como en el indigenismo americano de nuestros días. Critica el indigenismo americano, sin embargo, al advertir que considera esa narrativa histórica castellanizante como verdadera, frente a la cual pretende erigirse como reacción, en lugar de notar que lo que se conoce como «España» es una realidad infinitamente más compleja y que fue la primera víctima de los perniciosos efectos de esa falsa narrativa. El texto constituye un intento interesante de desvirtuar el anti-españolismo americano, al invitarlo a profundizar en la realidad hispánica y hacer a un lado las caricaturizaciones ideológicas. No obstante, el autor da también la razón a ese anti-españolismo, al menos parcialmente, al ver en la actitud americana subyacentes causas que guardan alguna analogía con los agravios navarros, concesión que creemos no puede evitarse mientras se retrotraigan al siglo XVI tópicos del siglo XX mediante el llamado «teorema imperial». Y es que el profesor Ullate Fabo parte de una profunda crisis identitaria, con la cual resulta imposible no simpatizar, pero que quizá sólo pueda resolverse resolviendo den-

tro de la propia Navarra algunos nudos que pretenden uniformarla internamente a través de un teorema propio, de signo agramontés; problema que se refleja, con sus notas particulares, en las Españas de ultramar.

Miguel Ayuso Torres, catedrático en ICADE (Universidad Pontificia de Comillas), contribuyó con el texto «La Hispanidad: el problema y los problemas», que inicia planteando la cuestión de Hispanidad en los siglos XIX y XX, describiéndola someramente, aunque proveyendo abundante bibliografía. Explica en seguida por qué, entre las diversas tesis existentes sobre el punto, la de Francisco Elías de Tejada es la más convincente. Su pilar fundamental es la noción de la Monarquía Hispánica como preservación del ideario de la Cristiandad, mientras frente a ella se erige Europa como un intento de dinamitar ese mismo ideario mediante la postulación de los axiomas modernos. A continuación, elabora una explicación del *ethos* de la Hispanidad en clave de retrospectiva, de perspectiva y de prospectiva, señalando en esta última algunas notas a tomarse en cuenta en los tiempos venideros. Para quienes ya estén familiarizados con el *corpus* básico de Francisco Elías de Tejada y del propio Miguel Ayuso el texto no implica gran novedad, que sin embargo se vuelve fundamental consultar por una razón: en las notas al pie contiene la sistematización más lograda y actualizada del catálogo bibliográfico para el estudio de la Hispanidad, en orden y con clara delimitación por temas.

Rodrigo Ruiz Velasco Barba, miembro del Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara, presentó el texto «Hispanofilia en Carlos Pereyra y José Vasconcelos: la defensa de Hernán Cortés». Al ocurrir las revoluciones secesionistas al inicio del siglo XIX, la identidad de las nuevas naciones hispanoamericanas estaba apenas por inventarse, por lo que, en un contexto en el que la hagiografía era el género literario con mayor arraigo popular, se procedió a lo largo de los siglos XIX y XX a formular discursos históricos tendientes a la determinación de los arquetipos nacionales, denostándose personajes y glorificándose otros. Al respecto, dentro de la historiografía mexicana surgieron dos tendencias preponderantes: la primera, de corte liberal conservador y la segunda, de corte liberal jacobino. Respecto a la figura de Hernán

Cortés, cada vertiente formuló su propia narrativa. El autor del texto llama la atención sobre la presentación de la gesta cortesiana por dos escritores mexicanos de gran importancia en la primera mitad del siglo XX, criados inicialmente en el catolicismo dentro del seno familiar, formados luego en el positivismo durante la juventud, para retornar en sus días de madurez física al catolicismo y simpatía hacia la hispanidad.

Pablo Pérez López, catedrático de la Universidad de Navarra, y Santiago de Navascués Martínez, investigador y doctorando de la misma, contribuyeron con el texto «Lo Hispano-Mexicano en Salvador de Madariaga: la nueva ciudad mestiza». Inician con un resumen de la vida y actividad intelectual del autor comentado, exponiendo luego el núcleo de su cosmovisión: que puede sintetizarse como la añoranza de la utopía universalista liberal, frustrada por los sucesos de mediados del siglo XX, empujándole a comprobar su factibilidad a través del estudio del imperio español, concretado en América como laboratorio histórico de universalismo y tolerancia. A continuación, toman los autores dos obras importantes de Madariaga y exponen, a través de ellas, la manera en la que Madariaga comprendía la incorporación del Nuevo Mundo a la Monarquía Hispánica en sus aspectos religiosos, políticos y culturales, aspectos todos en los que proyectó, retrotrayéndolos al siglo XVI, los tópicos fundamentales de la utopía de su predilección. Texto interesante, en él puede advertirse que Madariaga, a pesar de su europeísmo, conservó elementos compatibles con la tradición que, entre otros efectos, tuvieron el de oponerle contundentemente a la Leyenda Negra, así como inducirlo a una visión crítica de Simón Bolívar, uno de sus biografiados célebres.

José María Soberanes Díez, catedrático-investigador de la Universidad Panamericana (campus México), presentó el texto «El régimen constitucional de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México», en el cual traza de manera breve la historia del régimen jurídico-político que ha experimentado la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, desde su fundación, pasando por el constitucionalismo decimonónico y de principios del siglo XX, hasta nuestros días.

Efrén Chávez Hernández, investigador del Instituto de Inves-

tigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, contribuyó con el texto «La libertad religiosa de los pueblos indígenas en México», en el que provee una serie de datos estadísticos para delinear aspectos básicos de la cuestión indígena: su porcentaje en relación con la población mexicana y las principales lenguas autóctonas. A continuación presenta datos estadísticos de las creencias religiosas en el país, para luego explicar el fenómeno de la diversidad religiosa, tanto en su vertiente sectaria como en su vertiente sincrética, y los efectos que tiene dentro de las comunidades indígenas, no tan amigables a la primera como querría el autor.

Gustavo Garduño Domínguez, catedrático-investigador de la Universidad Panamericana (campus México), y Lucas Fernando Tomaz Bento, presentaron el texto «La labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos frente a la identidad hispanoamericana», que inician señalando algunos antecedentes y documentos históricos importantes para la judicialización de los derechos humanos en las repúblicas hispanoamericanas, así como para el establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pasando luego a la manera en que la mencionada Corte entiende, principalmente, la identidad cultural hispanoamericana: como relativa autonomía, concretada en el margen nacional de apreciación, por virtud del cual ha de permitir a los Estados miembros un margen de actuación en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Héctor Ghiretti, profesor de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), presentó el texto «Crisis y declinación de la izquierda latinoamericana en el siglo XXI. Contribuciones para una visión de conjunto». Da una visión global y actual de las izquierdas latinoamericanas, sin enfrascarse en las particularidades de alguna localidad. Estudia el breve auge experimentado por dichas izquierdas a inicios del siglo XXI, con las circunstancias que le sirvieron de coyuntura, así como las razones por las que dicho auge parece haber sido efímero, aunque sin desdeñar las posibilidades que abre su triunfo en México en el año 2018. Da algunas claves para comprender la evolución ideológica que ha experimentado y cómo, en algunos aspectos, se ha vuelto prisionera de su propio discurso.

Juan Fernando SEGOVIA



CONSEJO DE ESTUDIOS

HISP *Fuego y Rayas*, n. 20, 2020, pp. 195-229